



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE ABRIL DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnas de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prorrogación del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a las siguientes alumnas de la Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES

CANALE, MAIRA GISELLA (DNI. 37.666.499)
MIRAS GAGLIARDI, MARIA BELEN (DNI. 36.212.704)
SANDOVAL, CARLA DANIELA (DNI. 33.261.382)

ASIGNATURA

MATEMATICA
TRAT. DE RESIDUOS DE LA
EXPLOTACION PETROLERA
FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 228/18

Dra. Bárbara Rueter Forracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.